

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MÓNICA-MALIBÚ CIUDAD DE MALIBÚ ACUERDO DEL REPARTO DE INGRESOS



SE PRESENTA ANTE: EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MÓNICA MALIBÚ
LO PRESENTA: SHIN GREEN, EASTSHORE CONSULTING LLC
DAVID SOLDANI, ATKINSON, ANDELSON, LOYA, RUUD & ROMO

**ACUERDO DEL REPARTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
ENTRE**

**EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MÓNICA-MALIBÚ
(EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DEL FUTURO DISTRITO
ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MÓNICA)**

Y

**LA CIUDAD DE MALIBÚ (EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES
DEL FUTURO DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MALIBÚ)**

ANTECEDENTES

- Las partes han estado en mediación desde febrero del 2022
 - El Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú (SMMUSD) en representación de los intereses del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica (SMUSD)
 - La Ciudad de Malibú en representación de los intereses del Distrito Escolar Unificado de Malibú (MUSD)
- La hoja de términos adoptada por ambas partes en diciembre del 2022
 - Se consideró la creación de 3 acuerdos independientes para facilitar la separación del distrito
 - Acuerdo del Reparto de los Ingresos – *Se completó, queda pendiente su ratificación*
 - Acuerdo operacional – *En proceso*
 - Acuerdo de poderes conjuntos – *por realizarse*
 - Establecer una fórmula para la canalización de los ingresos
 - Se formalizó en el acuerdo de reparto de los ingresos

LOS TRES ACUERDOS ESPECÍFICOS

1) ACUERDO DE REPARTO DE LOS INGRESOS FISCALES (se completó, está pendiente su ratificación)

Formaliza la distribución de los ingresos existentes y que se proyectan del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú entre las entidades educativas sucesoras

2) ACUERDO DE TRANSFERENCIA OPERATIVA (en proceso)

Formaliza la asignación del personal, los procesos operativos y los recursos entre las entidades educativas sucesoras

3) ACUERDO DE PODERES CONJUNTOS (JPA, por sus siglas en inglés) (pendiente)

Crea una entidad que actuará como órgano compartido para facilitar la ejecución de los acuerdos rectores que faciliten la división planeada del Distrito Escolar Unificado Santa Mónica-Malibú.

PRINCIPIOS RECTORES

La formación de un Distrito Escolar Unificado de Malibú es lo que más conviene a todos los estudiantes.

A cada entidad educativa sucesora se le asignará una cantidad suficiente de fondos para brindar a cada escuela un nivel de servicio similar al que existía antes de la separación.

RESUMEN DEL ACUERDO DEL REPARTO DE LOS INGRESOS (RSA)

Formaliza la distribución de los ingresos del SMMUSD entre las entidades educativas sucesoras.

Las metas del MUSD en el RSA

- Lograr el control local de las futuras operaciones del distrito escolar
- Asegurar los fondos suficientes para brindar programas que estén por lo menos al mismo nivel del que los estudiantes reciben actualmente
- Establecer un marco de tiempo concreto en el reparto de los ingresos hasta que ambos distritos sean independientes financieramente

Las metas del SMUSD en el RSA

- Lograr los fondos para cada estudiante al mismo nivel que en el distrito actual
- Alcanzar por lo menos un crecimiento anual del 4% en los fondos generales sin restricción
- Eliminar la "caída" financiera cuando el reparto de los ingresos entre MUSD y SMUS concluya



FÓRMULA DE REPARTO DE LOS INGRESOS

LOS DOS COMPONENTES DE LA FÓRMULA PARA EL REPARTO DE LOS INGRESOS

Cálculo del año base

- Se calcula solamente una vez – en el primer año en que ocurre la separación
- Se utiliza para establecer la meta de financiamiento para el SMUSD
- Determina la cantidad de impuestos sobre la propiedad que se transfieren del MUSD al SMUSD en el primer año de separación

Cálculo anual

- Se calcula cada año fiscal subsecuente hasta que termine el acuerdo
- Se utiliza para determinar la cantidad de impuestos sobre la propiedad a transferirse para que el SMUSD logre el crecimiento anual del 4% en el total de ingresos sin restricción

PASO 1 (AÑO BASE): MULTIPLICA LA META DEL AÑO BASE DEL SMUSD POR EL INGRESO POR ESTUDIANTE

- Identifica los Ingresos Totales sin Restricción del SMMUSD que se ajustaron el año anterior a la separación
 - Inflar los ingresos totales a una tasa de crecimiento del 4%
- Divide el total de Ingresos sin Restricción inflados entre el número de la matrícula de estudiantes
 - Este ajuste se utiliza para tomar en cuenta el hecho de que los gastos administrativos de las escuelas de Malibú son mayores que las de Santa Mónica.
 - Determina la meta del ingreso por estudiante

Financial Terms Descriptions	Sample Figures
SMMUSD Total Unrestricted Revenues	\$ 164,126,915
Growth Factor	104.0%
Base Year SMMUSD Total Unrestricted Revenues	\$ 170,691,992
SMMUSD Enrollment - Prior Year	9,113
SMMUSD Unadjusted Per Pupil Revenue	\$ 18,731
Per Pupil Cost Differential	\$ (600)
Adjusted Per Pupil Revenue	\$ 18,131

PASO 2 (AÑO BASE): CALCULAR LA MATRÍCULA DEL SMUSD

- Establece la matrícula del MUSD y el SMUSD como un porcentaje de la matrícula del SM-MUSD.
 - A manera de protección en caso de una baja desproporcionada en la matrícula del MUSD que afectaría los niveles de los fondos por estudiante del MUSD, la matrícula al SMUSD tiene un tope en el 88% del total de matrícula en SM-MUSD.

Financial Terms Descriptions	Sample Figures
SMMUSD Enrollment - Prior Year	9,113
MUSD Enrollment - Prior Year	1,087
SMUSD Enrollment - Prior Year	8,026
SMUSD Enrollment as Percentage of SMMUSD Enrollment	88.1%
Applied SMUSD Enrollment Percentage - 88% Cap	88.0%
SMUSD Computed Enrollment	8,019

PASO 3 (AÑO BASE): CALCULAR LA META DEL FINANCIAMIENTO DEL SMUSD

- Multiplicar el ingreso ajustado por estudiante por la matrícula calculada del SMUSD (no puede superar el 88% de la matrícula combinada)
- Establecer la meta de financiamiento del año base del SMUSD
 - La parte total de los ingresos necesarios para que el SMUSD continúe funcionando dentro de su porción del SMMUSD
 - En los años siguientes esta meta de financiamiento se inflará al 4%

Financial Terms Descriptions	Sample Figures
Adjusted Per Pupil Revenue	\$ 18,131
SMUSD Computed Enrollment	8,019
Base Year SMUSD Funding Target	\$ 145,397,289

PASO 4 (AÑO BASE): CALCULAR LA CANTIDAD DE LA TRANSFERENCIA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DEL AÑO BASE

- Antes del reparto de los ingresos comparar la parte de los ingresos reales por estudiante del SMUSD con la meta por estudiante para determinar un diferencial.
- En la medida que los fondos por estudiante del SMUSD sean inferiores a la meta por estudiante, el diferencial por estudiante se multiplica por la matrícula actual del SMUSD lo que reflejará la Cantidad de la Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad.
 - Cualquier deficit que se transfiere del MUSD al SMUSD, se llama "Cantidad de la Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad".

Financial Terms Descriptions	Sample Figures
SMUSD Unrestricted General Fund Revenues	\$ 128,928,378
SMUSD Enrollment - Current Year	7,705
Base Year SMUSD Per Pupil Revenue	\$ 16,733
Base Year SMUSD Funding Target	\$ 145,397,289
SMUSD Enrollment - Current Year	7,705
Base Year Target SMUSD Per Pupil Revenue	\$ 18,871
Base Year Per Pupil Funding Need	\$ 2,137
SMUSD Enrollment - Current Year	7,705
Base Year Property Tax Transfer Amount	\$ 16,468,911



VALORACIÓN DEL REPARTO DEL INGRESO ANUAL

- Cada año después del año base, hasta que concluya el acuerdo, la meta de financiamiento del SMUSD aumenta un 4%.
- Los ingresos sin restricción del SMUSD se comparan con la meta de los fondos inflados para determinar si hay un déficit.
 - Si hay un déficit, se repone a través de la transferencia de impuestos sobre la propiedad del MUSD al SMUSD.

$(\text{Meta de financiamiento del SMUSD} * 104\%) - \text{ingresos sin restricción del SMUSD} = \text{Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad}$

- *Si el aumento en los ingresos del SMUSD resulta en fondos sin restricción para SMUSD que supera la meta del financiamiento, MUSD no está obligado a transferir fondos para ese año.*

FINALIZACIÓN DEL ACUERDO

- Finalización anticipada:
 - La Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad es \$0 durante 3 años consecutivos
- Si no hay transferencia de impuestos sobre la propiedad en 2041-42, se termina el acuerdo
- Si la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad es superior a \$0 pero menos de \$5 millones en 2041-42:
 - Los pagos se reducen entre 2041-42 y 2046-47 (período de 5 años)
 - El acuerdo termina en 2046-47
- Si la transferencia de impuestos sobre la propiedad en 2041-42 es de 5 millones o más:
 - Los pagos se reducen entre 2041-42 y 2051-52 (período de 10 años)
 - El acuerdo termina en el 2051-52

PROTECCIONES PARA EL MUSD

- El texto de contingencia permite a la Autoridad de Poderes Conjuntos (JPA, por sus siglas en inglés) considerar ajustes a la fórmula o al pago si la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad del MUSD resulta en una presión fiscal excesiva para el MUSD
- Si ocurre una pérdida de una o más de las fuentes de otros ingresos locales que el SMUSD recibe y no se puede identificar un reemplazo, la pérdida en los ingresos se distribuirá proporcionalmente entre ambos distritos
- El porcentaje de la matrícula del SMUSD en el año base se limita al 88% para asegurar que la cantidad del fondo inicial por estudiante no supere lo que el MUSD puede ofrecer conforme a las expectativas del momento en que se estableció la fórmula
- El ingreso de los impuestos sobre la propiedad para cada Distrito lo calculará de manera independiente el Departamento de Contraloría y Auditoría del Condado de Los Angeles
- Si hay un cambio significativo en los ingresos que se reportan, un profesional financiero independiente revisará los ingresos del SMUSD para asegurar que la contabilidad coincide con lo que establece el RSA
- El texto de resolución de conflictos establece un proceso para impugnar el cálculo anual

PROTECCIONES PARA EL SMUSD

- Crecimiento garantizado de los ingresos totales sin restricciones del Fondo General del 4% anual
- El texto de contingencia permite a la JPA considerar ajustes a la fórmula o al pago si la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad del MUSD resulta en un incremento de fondos para los estudiantes de menos de 2% en cualquiera de los años
- La Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad del MUSD la pagará directamente al SMUSD el Departamento de Contraloría y Auditoría del Condado de Los Angeles
- Para ayudar al flujo financiero, los pagos de transferencia de impuestos sobre la propiedad se pagarán cada año conforme a la distribución normal de impuestos sobre la propiedad del condado.
- Las nuevas fuentes de ingresos definidas para fines específicos creadas por y para el SMUSD no se incluirán en la fórmula RSA, lo que permitirá al SMUSD beneficiarse plenamente de dicha financiación.
- El texto de resolución de conflictos establece un proceso para impugnar el cálculo anual

LAS ESPECIFICACIONES EN TORNO AL RSA

**Ejemplo de las
posibles situaciones y
los resultados en
torno al Acuerdo del
Reparto de los
Ingresos**

EJEMPLO #1: EL SMUSD PIERDE PERMANENTEMENTE UN INGRESO IDENTIFICABLE DEL AÑO BASE

- Resultado: La pérdida de ingresos se distribuirá proporcionalmente entre los distritos. La transferencia de impuestos sobre la propiedad del MUSD aumentaría 12% para compensar la pérdida de ingresos, hasta que o a menos que, la fuente de financiamiento se vuelva a establecer.
- Ejemplo: Se elimina el uso compartido de los ingresos, lo que resulta en \$10 millones menos en los ingresos del SMUSD. El MUSD sería responsable de \$1.2 millones de la pérdida de estos ingresos (12%).

EJEMPLO #2: EL SMUSD PIERDE UN INGRESO IDENTIFICADO DEL AÑO BASE, PERO RECIBE OTROS INGRESOS QUE LOS SUSTITUYEN

- Resultado #1: Si la nueva fuente de ingreso reemplaza la cantidad completa de la fuente de ingreso que se perdió, la nueva fuente de ingreso se agregaría a la fórmula y no habría ningún efecto para MUSD.
- Ejemplo: El impuesto predial de \$9 millones es eliminado, pero una nueva Medida de Impuesto Predial lo reemplaza en su totalidad. No habría ningún efecto en la Cantidad de Impuestos sobre la Propiedad Transferida.
- Resultado #2: Si la nueva fuente de ingresos sustituye parcialmente la cantidad de la fuente de ingresos perdida, cada distrito compartiría proporcionalmente la pérdida. MUSD aumentaría su contribución en un 12% de los ingresos netos perdidos.
- Ejemplo: Se elimina el impuesto predial de \$9 millones, y lo reemplaza un nuevo impuesto predial de \$6 millones. La diferencia de \$3 millones se divide proporcionalmente entre los distritos, como se describe en el #1.
- Resultado #3: Si el nuevo ingreso reemplaza en su totalidad la cantidad que se eliminó y además genera fuentes de ingresos adicionales para el SMUSD, la cantidad original que se eliminó – no el total de los nuevos ingresos – se agrega a la fórmula, y esto no afectaría al MUSD. El SMUSD recibiría el beneficio del ingreso adicional que se generó.
- Ejemplo: El SMUSD reemplaza el impuesto predial actual que genera \$9 millones con un nuevo impuesto predial que genera \$15 millones. En la fórmula se incluirían los \$9 millones del nuevo impuesto predial, y quedarían exentos de la fórmula los \$6 adicionales.

EJEMPLO #3: EL SMUSD TIENE UN AUMENTO TEMPORAL (1 A 2 AÑOS) EN UNA FUENTE DE INGRESOS IDENTIFICADA DEL AÑO BASE

- Resultado: El SMUSD mantiene un ingreso adicional y sin restricciones, y la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad que paga el MUSD se reduce en el año en que se recibió un ingreso superior a lo que se proyectó. Si la fuente del ingreso se reduce nuevamente, la Cantidad de Impuestos sobre la Propiedad del MUSD regresaría a los niveles anteriores.
- Ejemplo: Si el SMUSD recibe un aumento en los impuestos sobre las ventas por motivo de las Olimpiadas, el aumento temporal en los ingresos beneficiaría al SMUSD y reduciría la cantidad que el MUSD pagaría durante el año de las Olimpiadas para que el SMUSD logre la meta de ingresos del 4% de aumento

EJEMPLO #4: EL SMUSD TIENE UNA REDUCCIÓN TEMPORAL (1 A 2 AÑOS) EN UNA FUENTE DE INGRESO IDENTIFICADA DEL AÑO BASE

- Resultado: La contribución de Malibú es más de lo que se espera en uno de los años en los que la fuente de ingreso es menor que lo que se proyectó. Cuando esta reducción en los ingresos se calcula en la fórmula, si los resultados de un año a otro aumentan más de \$675,000, entonces la JPA consideraría si es necesario realizar un ajuste al acuerdo y cómo realizarlo.
- Ejemplo: Si en el hotel hubiera un brote de chinches, el alquiler de las habitaciones podría disminuir considerablemente, lo que repercutiría en los pagos al distrito por el arrendamiento. Malibú absorbería el impacto financiero de la pérdida de ingresos. La JPA trataría y consideraría las repercusiones si la pérdida de ingresos supusiera un aumento de más de \$675.000 dólares a la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad en comparación al año anterior.

EJEMPLO #5: UN CAMBIO EN LA LEY, YA SEA ESTATAL O LOCAL, QUE REDUCE PERMANENTEMENTE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

- Resultado: La transferencia de impuestos sobre la propiedad aumentaría de acuerdo a la reducción de los impuestos sobre la propiedad. Si esto resulta en un aumento año con año de más de \$675,000, entonces la JPA consideraría si se realiza un ajuste al acuerdo y cómo se realizaría debido al cambio en la ley.
- Ejemplo: Santa Mónica tiene una de las leyes de control de la renta más estrictas en el estado. Si el Concilio de la Ciudad estableciera una restricción que no favoreciera a los arrendatarios, podría haber una venta generalizada de los edificios multifamiliares lo que resultaría en una reducción en el valor de los impuestos sobre la propiedad y un cambio en el valor de muchas propiedades. Malibú absorbería el efecto financiero por la pérdida de ingresos. La JPA trataría y consideraría las repercusiones si la pérdida de ingresos supusiera un aumento de más de \$675.000 dólares a la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad en comparación al año anterior
 - Otro ejemplo: El estado recurre al exceso de impuestos sobre la propiedad de los distritos cuya financiación es mediante los impuestos sobre la propiedad para ayudar a equilibrar el déficit presupuestario del estado, lo que se traduce en una reducción permanente de los impuestos sobre la propiedad.

EJEMPLO #6: UN CAMBIO EN LA LEY U ORDENANZA LOCAL QUE REDUCE OTROS IMPUESTOS LOCALES

- Resultado: La Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad aumentaría de acuerdo con la cantidad en la pérdida de otros impuestos locales. Si esto resulta en un aumento año con año de más de \$675,000, entonces la JPA consideraría si se realiza un ajuste al acuerdo y cómo se realizaría debido al cambio en la ley.
- Ejemplo: La Ciudad de Santa Mónica podría imponer regulaciones significativas a las rentas a corto plazo que resultaría en una reducción en la disponibilidad de unidades Air BnB. Esto pudiera resultar en una reducción en el turismo e ingresos por los impuestos a las ventas. Malibú absorbería el efecto financiero por la pérdida de ingresos. La JPA trataría y consideraría el efecto en la pérdida de ingreso que resultaría en un aumento en la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad.

EJEMPLO #7: EL SMUSD TIENE UN INCREMENTO MATERIAL EN LA MATRÍCULA, LO QUE RESULTA EN UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS INGRESOS POR ESTUDIANTE

- Resultado #1: Si el aumento en la matrícula no disminuye el 2% del incremento en los fondos por estudiante del SMUSD, no habrá un efecto en la cantidad que se transfiere de los impuestos sobre la propiedad, puesto que la matrícula del SMUSD no cambia el cálculo en la cantidad que se transfiere de los impuestos sobre la propiedad.
- Ejemplo: La matrícula del SMUSD aumenta con 100 estudiantes. La cantidad de fondos por estudiante se espera que sea de \$20,800 sin que haya un aumento en el número de estudiantes inscritos y un incremento del 4% de aumento en los fondos por estudiante. Pero debido al aumento en la matrícula, los fondos por estudiante son solamente de \$20,400, que equivale al 3% de aumento en los fondos por estudiante. Esto no cambia la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad y no resultaría en un texto de contingencia ya que el aumento en los fondos por estudiante continúa siendo superior al 2%.
- Resultado #2: Si el aumento en la matrícula resulta en que los fondos por estudiante del SMUSD esté por debajo del 2% del aumento comparado con el año anterior, la JPA tratará y considerará el efecto del aumento en la inscripción en la Cantidad Transferida de los Impuestos sobre la Propiedad. En el texto de contingencia, si los niveles de fondos por estudiante del SMUSD está por debajo del 2% en comparación al año anterior, entonces la JPA tratará y considerará los efectos.
- Ejemplo: El cierre de una escuela privada cercana resulta en 250 estudiantes más para el SMUSD. Se esperaba que el monto de los fondos por estudiante fuera de \$20,800 sin un aumento en la matrícula y un aumento en los fondos de 4% por estudiante. Pero debido al aumento de la matrícula, la cantidad de fondos por estudiante es de sólo \$20.200 dólares, lo que supone un aumento del 1% en los fondos por estudiante. Esto daría lugar a que la JPA trate este tema y considere los efectos del aumento de la matrícula y la Cantidad de Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad.

EJEMPLO #8: EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN MUSD AUMENTA CONSIDERABLEMENTE, SE REDUCEN LOS FONDOS POR ESTUDIANTE PARA MUSD Y AUMENTAN LOS COSTOS DE SERVICIO PARA MÁS ESTUDIANTES

- Resultado: El MUSD tendría que financiar los costos relacionados con estos estudiantes adicionales de sus propios fondos disponibles después que la Cantidad de Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad se paga puesto que en el RSA no hay un texto que aborde este asunto. Actualmente las clases con un número pequeño de estudiantes permite al MUSD cierta flexibilidad para dar cabida a un aumento de la matrícula. Pero una afluencia significativa podría afectar el programa académico disponible si no hay una nueva fuente de ingresos, y la cantidad de fondos disponibles para hacer frente a esta situación depende de cuando estos estudiantes adicionales lleguen.
- Example: Lo atractivo del nuevo programa de Malibu atrae a estudiantes del SMUSD o de escuelas privadas. Los fondos disponibles tras realizar la transferencia de los impuestos sobre la propiedad deben ser suficientes para brindar servicio a esos estudiantes del MUSD.

EJEMPLO #9: EL MUSD ENFRENTA UNA COSTOSA SITUACIÓN QUE NO SE PUEDE CUBRIR CON LOS FONDOS DISPONIBLES LO QUE PROVOCA QUE EL MUSD NO PUEDA CUBRIR EL COSTO DE LA CANTIDAD DE TRANSFERENCIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

- Resultado: Bajo el RSA, el MUSD todavía tendría la obligación de pagar la Cantidad de Transferencia de Impuestos sobre la Propiedad al SMUSD y tendría que buscar otra solución ya que no hay texto en el RSA para responder a esta situación. El MUSD tendría que apelar a la JPA, independiente de los términos del RSA, para encontrar una solución a los problemas financieros que enfrenta.
- Ejemplo: Hay una demanda en contra del MUSD y la cantidad acordada se debe pagar en el transcurso de un año fiscal. El MUSD tendría que apelar a la JPA para opciones alternativas de financiación para cubrir la Cantidad de Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad.

EJEMPLO #10: HAY UN CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL SMUSD CONTRA LA DEL MUSD ANTES QUE SE CALCULARA LA META DE FINANCIACIÓN PARA EL AÑO BASE

- Resultado #1: Si la proporción de estudiantes del MUSD a la matrícula total del SMMUSD aumenta, la cantidad la meta de financiación para el año base del SMUSD sería más baja y el MUSD tendría una Cantidad de Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad proporcionalmente más baja
- Ejemplo: La inscripción de Malibú aumenta 15% en total debido al entusiasmo de que será un nuevo distrito, y la inscripción al SMUSD se reduce a 85%. Los fondos del año base se calcularían conforme al porcentaje más bajo de la población estudiantil del SMUSD, lo que resultaría en una cantidad menor proporcional de la transferencia de los impuestos sobre la propiedad del MUSD.
- Resultado #2: Si la proporción de los estudiantes del MUSD a la matrícula total del SMMUSD disminuye, no habría ningún efecto en la meta de financiación o a la cantidad de transferencia de impuesto sobre la propiedad según las proyecciones actuales ya que el RSA establece un límite en los números de la matrícula del SMUSD para prevenir una Cantidad de Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad superior a la esperada. La fórmula se basó en un cálculo de que los estudiantes del MUSD constituyen el 12% de la población estudiantil total y los estudiantes del SMUSD constituyen el 88%. Para el cálculo inicial del año base, el RSA limita la inscripción del SMUSD al 88% de la matrícula estudiantil combinada del SMMUSD con el fin de proteger al MUSD de tener que hacer una mayor proporción de los ingresos del SMUSD de lo previsto actualmente.
- Ejemplo: La matrícula del MUSD baja al 10% del total del SMMUSD antes de la unificación. Según el RSA, el máximo de la matrícula del SMUSD es de 88% para que la Cantidad de Transferencia de los Impuestos sobre la Propiedad continúe siendo calculada con el 88% del SMUSD de la población estudiantil, aunque actualmente suma el 90%.